

Resolución N° 237/2023

Acta 030/2023

Las Piedras, 22 de agosto de 2023

**VISTO:** Que es necesario aprobar el gasto para la compra de 30 escobillas de jardín, que serán utilizadas por la cuadrilla de Jornales Solidarios.

**RESULTANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa Mercado Constructor SAS, Rut 218717590017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 8.015 (ocho mil quince pesos uruguayos), a la empresa Mercado Constructor SAS, Rut 218717590017, por la compra de 30 escobillas de jardín, que serán utilizadas por la cuadrilla de Jornales Solidarios. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

*Romino Espino*  
romino espino

Concejal

*José María*  
JOSE MARIA

Concejal

*Alvaro Buscarrons*  
ALVARO BUSCARRONS

Concejal

Concejal

*Ana Claudia Barreiro*  
ANA CLAUDIA BARREIRO